Naciones Unidas S/PV.8926



Consejo de Seguridad

Septuagésimo sexto año

Provisional

8926ª sesión

Lunes 13 de diciembre de 2021, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Abarry	(Níger)
Miembros:	China	Sr. Zhang Jun
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Estonia	Sr. Lipand
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. De Rivière
	India	Sr. Tirumurti
	Irlanda	Sra. Byrne Nason
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
	San Vicente y las Granadinas	Sra. King
	Túnez	Sr. Ben Lagha
	Viet Nam	Sr. Pham

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Clima y seguridad

21-39237 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Clima y seguridad

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes del Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, el Canadá, el Chad, las Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, la República Dominicana, el Ecuador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, el Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, el Japón, Jordania, Letonia, el Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malí, Malta, las Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, los Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nauru, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Macedonia del Norte, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, San Marino, el Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón, España, el Sudán, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Uganda, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, la República Unida de Tanzanía, el Uruguay y Vanuatu.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2021/990, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Austria, las Bahamas, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, el Canadá, el Chad, las Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, la República Dominicana, el Ecuador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Fiji, Finlandia, el Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, el Japón, Jordania, Letonia, el Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Maldivas, Malí, Malta, las Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, los Estados Federados de Micronesia, Mónaco, Montenegro, Namibia, Nauru, los Países Bajos, Nueva Zelandia, el Níger, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, el Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, las Islas Salomón, España, el Sudán, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Tuvalu, Uganda, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzanía, los Estados Unidos de América, el Uruguay y Vanuatu.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de Irlanda y del Níger, corredactores del proyecto de resolución S/2021/990, que el Consejo tiene ante sí para examinarlo esta mañana.

Se han desplegado esfuerzos durante muchos meses para que este texto llegue hoy a la mesa del Consejo. Sin embargo, como todos sabemos, han sido necesarios años de liderazgo e implicación por parte de muchos países para llegar a este punto. Doy las gracias a los colegas de la mesa por su dedicación y su apoyo.

Hoy acudimos al Consejo para pedirle que dé los modestos primeros pasos en aras de fortalecer su capacidad para comenzar a asumir su propia responsabilidad respecto de la cuestión que define a esta generación: el cambio climático. El proyecto de resolución tiene por objeto responder a los riesgos de seguridad relacionados con el clima que afectan a los conflictos que figuran en el programa de trabajo del Consejo, ni más ni menos. No tenemos ninguna duda sobre la idoneidad de que el Consejo examine este tema. Hay quienes sostienen que el Consejo no es el foro adecuado y que, al abordar el cambio climático y sus efectos, el Consejo instituiría un proceso independiente de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. No estamos de acuerdo, respetuosa pero decididamente.

El objetivo del proyecto de resolución es propiciar que el Consejo de Seguridad aborde el cambio climático con

los instrumentos previstos en su mandato. El Consejo ya ha tomado medidas para integrar los riesgos de seguridad relacionados con el clima en algunas operaciones encomendadas. No obstante, hay que ir más lejos. Hace ya mucho tiempo que el órgano principal de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad internacional debería haber asumido la responsabilidad de integrar los riesgos de seguridad relacionados con el clima en su labor de solución, prevención y mediación de conflictos.

De las deliberaciones del 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático no puede quedar más claro que nos enfrentamos a una crisis climática. Es una crisis de hoy, no solo de mañana. En el Pacto de Glasgow por el Clima, aprobado por consenso el mes pasado, se deja claro que, a medida que aumenten las temperaturas, los efectos de los fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, así como de los fenómenos de evolución lenta, supondrán una amenaza social, económica y ambiental cada vez mayor. En Glasgow, se reconoció la importancia de que se adopten medidas coherentes para responder a la magnitud de las necesidades causadas por los efectos adversos del cambio climático. Estas medidas coherentes, que la comunidad internacional ha reclamado colectivamente, deben incluir la labor de este importante órgano. Es inconcebible que el Consejo deba mirar hacia otro lado.

Hoy, 113 Miembros de la Organización se han unido para copatrocinar este proyecto de resolución. La implicación del Consejo respecto a esta cuestión reflejaría la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como miembro elegido para representar los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, consideramos que es nuestra responsabilidad presentar hoy este proyecto de resolución. Hemos escuchado de primera mano las voces de quienes viven la realidad de la inseguridad relacionada con el clima alrededor de esta misma mesa, muchas veces, sobre todo de la Presidencia del Níger, que representa a un país trágicamente afectado.

Se ha sugerido que no hay una base científica clara para vincular el cambio climático a la paz y la seguridad internacionales. Refutamos ese argumento. Los datos están ahí y son concluyentes. Lo que el Consejo necesita es un marco que permita recoger y examinar estas pruebas. Debemos entender mejor este vínculo. No lo conseguiremos pasando por alto o rechazando los hechos.

No se trata de un problema que afecte a una sola región o a un solo país. Debemos abordarlo a escala mundial, así como en contextos regionales y nacionales. De hecho, la acción regional es importante. Muchas organizaciones reconocen la importancia de abordar las repercusiones del cambio climático en la seguridad, en particular la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Foro de las Islas del Pacífico, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Unión Europea. Cada uno de los presentes hoy aquí desempeña un papel en una u otra de esas organizaciones regionales y forma parte de la labor que allí se realiza. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad también redoble sus esfuerzos.

Por último, Irlanda y el Níger están absolutamente convencidos de que se debe proseguir el examen del proyecto de resolución esta mañana. El tiempo no está de nuestra parte en ningún aspecto de la cuestión climática. No podemos permitirnos demoras al abordar los riesgos de seguridad relacionados con el clima que socavan la paz y la seguridad internacionales. Hacerlo debilitaría la capacidad del Consejo para tratar esta cuestión. Más de 113 Estados Miembros han copatrocinado hoy este proyecto de resolución: una clara mayoría de países del mundo que comparten nuestra determinación colectiva de dar este importante paso y aprobar este proyecto de resolución. No todos los miembros del Consejo de Seguridad comparten o tienen la misma opinión sobre esta cuestión, pero esperamos que podamos encontrar puntos de convergencia en nuestras posiciones y permitir que se apruebe el proyecto de resolución.

Hemos hecho un llamamiento, respaldado por la mayoría de los Miembros de la Asamblea General, para que todos los miembros del Consejo de Seguridad apoyen este texto.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Como hemos dicho antes y en repetidas ocasiones, el proyecto de resolución S/2021/990, relativo al clima y la seguridad, es inaceptable para Rusia. Una vez más, explicaré en detalle nuestra posición.

Los patrocinadores no quisieron ni quieren escuchar nuestras aclaraciones. No quisieron hablar de este asunto en profundidad. No quisieron escuchar ningún argumento, ni nuestro ni de otros miembros del Consejo de Seguridad o Estados Miembros de las Naciones Unidas. Nos oponemos a la creación de un nuevo ámbito de trabajo del Consejo que establezca un vínculo genérico y automático entre el cambio climático y la seguridad internacional, convirtiendo una cuestión científica y socioeconómica en una cuestión politizada.

Las disposiciones del proyecto de resolución que integran dicho vínculo como "uno de los componentes centrales de las estrategias amplias de las Naciones Unidas" (*S/2021/990, párr. 2*) y en los mandatos de las misiones políticas y de mantenimiento de la paz podrían entrañar toda una serie de consecuencias.

En primer lugar, situar el cambio climático como una amenaza a la seguridad internacional desvía la atención del Consejo de las causas genuinas y profundas de los conflictos en los países que figuran en el programa de trabajo de este órgano. Esto es conveniente para aquellos países que están ayudando activamente a que estallen estos conflictos o que han emprendido una actividad militar como desviación del mandato del Consejo de Seguridad, o que simplemente no quieren prestar a los países que la necesitan la ayuda práctica necesaria en materia de desarrollo.

Dicho eso, la lamentable situación de muchos de los Estados más vulnerables, desde el punto de vista climático, es una consecuencia directa de las anteriores políticas coloniales de los donantes occidentales. Les diría directamente lo bien que han promovido esta noción de culpar a las emisiones de gases de efecto invernadero, y también al Sol y a la Luna, y de sugerir que la responsabilidad recae en los propios países en desarrollo. Sin embargo, hoy no han conseguido convencernos de ello.

Por otro lado, observamos que nuestros asociados occidentales, que presentan el cambio climático como una fuente de inestabilidad política, prefieren no llamar la atención en el Consejo sobre la otra cara de sus argumentos, es decir, las consecuencias negativas de los conflictos y su repercusión en el medio ambiente. La pérdida de biodiversidad, la deforestación, el efecto de las sustancias químicas y la contaminación del suelo como resultado de la actividad militar y la intervención en los asuntos internos de los Estados requieren medidas para restaurar el medio ambiente a lo largo de decenios y no contribuyen a luchar contra el cambio climático. Estamos dispuestos a señalar activamente a la atención del Consejo la cuestión.

En segundo lugar, la inestabilidad de determinados países y regiones se debe a una serie de razones específicas que pueden diferir entre sí en su conformación y su magnitud. El proyecto de resolución no pretende ayudar a los países ni ocuparse de ninguna situación concreta. En cambio, aplica un enfoque general respecto del clima contrario a los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hemos llamado la atención a quienes tratan de culpar a otros. Está claro lo que intentan hacer.

Me dirigiré concretamente a los países que, siguiendo el ejemplo de quienes culpan a otros, han llegado a convencerse de que semejante planteamiento tendencioso —evaluarlo todo desde la óptica del clima— puede de alguna manera resultar eficaz. Quisiera citar a Pushkin, nuestro famoso poeta, que escribió mejor que muchos sobre el tema del amor. En uno de sus poemas, escribe: "¡Ah, es fácil engañarme! / ¡Yo mismo anhelo que me engañen!".

Es muy posible que muchos de los países necesitados que esperan la ayuda de los donantes tengan ideas fantasiosas sobre sus posibles salvadores. A ese respecto, es difícil ofrecer otro consejo que no sea el de recurrir a la historia, que, por desgracia, muestra que, cuando se los trata favorablemente y con buenas intenciones, esos donantes rara vez corresponden de la misma manera. Sin embargo, no acusamos a nadie, e incluso somos bastante comprensivos. Muchos países sencillamente no tienen elección cuando los donantes les imponen cierto punto de vista. Además, siempre es más fácil seguir ciegamente que tratar de dilucidar los matices de una cuestión.

Volviendo a los intentos de crear toda una serie de mandatos para los expertos políticos sobre el clima, explicaré detenidamente por qué es inaceptable. Se da a entender que el personal de mantenimiento de la paz está capacitado para evaluar el impacto del cambio climático en lugares concretos tras haber recibido algún tipo de formación en un breve período de tiempo. También se sugiere que los resultados de ese dudoso análisis —el impacto del cambio climático en la paz y la seguridad— se presenten al Consejo en informes del Secretario General. La calidad de esos análisis y, sobre todo, sus conclusiones serían, cuando menos, cuestionables.

Además, ese tipo de enfoque sería una bomba de relojería. Su objetivo sería hallar la manera de incluir prácticamente a cualquier país en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad si alguien lo considera indeseable. Sería fácil encontrar un pretexto, dado que el mundo entero recibe el impacto del cambio climático. La investigación real sobre el cambio climático debería ser indiscutiblemente una prerrogativa de los expertos en clima y meteorología. Ese tipo de trabajo analítico requiere la formación adecuada de los expertos, equipo técnico y mucho tiempo.

Los miembros estarán de acuerdo en que encomendar a los políticos la tarea de sacar rápidamente

conclusiones que puedan llevar a intervenir en los asuntos internos de los Estados es más sencillo que reforzar los sistemas de vigilancia y alerta temprana para responder a las catástrofes naturales en los países en desarrollo sin ningún tipo de agenda política y, sobre todo, es más fácil que proporcionar en efecto los fondos que se hayan prometido para esos fines..

En tercer lugar, la lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus consecuencias negativas son una cuestión de desarrollo sostenible. El vínculo entre los desafíos climáticos y socioeconómicos, en cualquiera de sus formas, ha sido corroborado por la mayoría absoluta de los países cuyos representantes han intervenido en los debates abiertos que la Presidencia del Níger del Consejo de Seguridad ha organizado recientemente sobre cuestiones concretas, pero que parecían más bien reuniones la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social. Por ello, la labor sustantiva debe llevarse a cabo en los foros de expertos, el principal de los cuales es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Es especialmente lamentable ver el intento de forzar la aprobación del proyecto de resolución cuando hoy por hoy hay una clara falta de consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad, en momentos en que a los países les cuesta ponerse de acuerdo sobre cómo aplicar el Acuerdo de París, como vimos en Glasgow, y sobre las medidas realmente necesarias para luchar contra el cambio climático. El programa relativo al clima debe desempeñar un papel unificador para garantizar el éxito en la realización de actividades individuales y conjuntas, no para sembrar la discordia, especialmente con fines políticos.

Sr. Presidente: Usted sabe que no hay consenso con respecto al proyecto de resolución que se ha sometido a votación. Ha recibido varias cartas de delegaciones, tanto de miembros como de no miembros del Consejo de Seguridad. También anteriormente, durante el debate abierto mencionado, se expresó disconformidad sobre el tema. Le pedimos que no siembre la discordia en el seno del Consejo de Seguridad sobre un tema tan importante. Es responsabilidad de la Presidencia promover decisiones efectivas en lugar de sembrar la discordia.

Al decir esto, no solo estamos rechazando esta propuesta; en lugar de este planteamiento parcial, proponemos una alternativa, que sigue el criterio de un enfoque integral que tiene en cuenta a los distintos países y regiones. Nos ha impresionado el número de Estados que han expresado una gran preocupación por los problemas que aquejan al Sahel. Fijémonos en nuestro proyecto de resolución alternativo. Como ya se ha dicho, esa región está sometida a una compleja gama de desafíos no solo climáticos, sino también de amenazas sociales, económicas y políticas que se ven exacerbadas por el terrorismo y que deben considerarse de forma holística, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de la región. Si realmente queremos garantizar que las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad nos ayuden, debemos guiarnos por este enfoque ahora y en el futuro.

El Presidente (*habla en francés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Estonia, Francia, Irlanda, Kenya, México, Níger, Noruega, San Vicente y las Granadinas, Túnez, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam

Votos en contra:
India, Federación de Rusia

Abstenciones:
China

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 12 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo.

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Byrne Nason (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda está profundamente decepcionada por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución S/2021/990, sobre clima y seguridad. Lamentamos la decisión de algunos países de ejercer su derecho de veto para bloquear la aprobación de este innovador proyecto de resolución. Creíamos que la importancia de las pruebas y la claridad de los argumentos llevarían al Consejo a un consenso.

Sin embargo, a pesar de meses de consultas —subrayo: meses de consultas— y del firme apoyo de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, lamentablemente no ha sido así. Hoy podría haber representado un punto de inflexión. Hoy debería haber representado un punto de inflexión. Hoy fue una oportunidad para que el Consejo reconociera por primera vez la realidad del mundo en el que vivimos y que el cambio

climático está agravando la inseguridad y aumentando la inestabilidad. Se trata de una amenaza real y presente para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Podríamos haber cumplido con nuestra responsabilidad de aceptar esta realidad en nuestra labor.

La aprobación del proyecto de resolución habría sido un modesto primer paso, que habría permitido al Consejo y a la Secretaría comprender más claramente los efectos de los riesgos de seguridad relacionados con el clima, empezar a plantear las preguntas adecuadas y tratar de definir las respuestas. En cambio, hemos perdido la oportunidad de actuar y damos la espalda a las realidades del mundo en que vivimos.

La opinión de Irlanda es clara: el veto es un anacronismo. Lamentamos el ejercicio del veto en todas las circunstancias y lamentamos mucho que se haya ejercido hoy. El hecho de que la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas —113 países— hayan copatrocinado el proyecto de resolución que el Consejo ha rechazado ahora es revelador. Hoy es otro recordatorio —como si lo necesitáramos— de que el Consejo de Seguridad necesita urgentemente una reforma.

Irlanda, junto con nuestro corredactor, el Níger, no inició el proceso pensando que se ejercería el veto. A nuestro juicio, la importancia de las pruebas llevaría al Consejo a un consenso. Trabajamos sin descanso para conseguirlo. Lamentablemente, a pesar de los meses de conversaciones, no logramos el resultado que nosotros y otros 113 Estados Miembros de las Naciones Unidas queríamos ver.

Seguimos considerando que presentar el proyecto de resolución fue lo correcto. Se han mantenido debates sobre el tema desde hace 14 años, pero hoy es la primera vez que se presenta un proyecto de resolución de índole temática para su aprobación. Hoy ha sido la primera oportunidad para que el Consejo demuestre a la comunidad internacional que está dispuesto a asumir sus responsabilidades.

Trabajando con los países asociados, tanto de dentro como fuera del Consejo, durante el último año, nos hemos convencido más que nunca de que las Naciones Unidas deben comprender las repercusiones del cambio climático en la seguridad y tomar medidas al respecto. El apoyo de los 113 Estados Miembros de las Naciones Unidas que copatrocinaron el proyecto de resolución demuestra la expectativa de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta los riesgos de seguridad del cambio climático en sus procesos de toma de decisiones.

A través de los procesos que nos han llevado a este punto hoy, hemos consolidado el apoyo en las Naciones Unidas y podemos impulsar el trabajo para centrarnos en la cuestión en el futuro. Por nuestra parte, seguimos impertérritos.

A pesar del resultado de hoy, dejemos claro que el cambio climático ya figura ineludiblemente en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. El Consejo ha reconocido sus efectos en la paz y la seguridad en varios contextos nacionales y regionales específicos. El Consejo puede y debe seguir aprovechando esto para garantizar que los riesgos de seguridad relacionados con el clima se aborden como parte de la labor del Consejo.

Irlanda seguirá presionando a fin de que se aplique un enfoque sólido y firme para abordar la cuestión del clima y la seguridad en todo el programa de trabajo del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante del Níger.

Debido a su responsabilidad de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad está obligado a ocuparse de todas las situaciones que repercuten o puedan repercutir en la seguridad mundial. La resolución 2535 (2020), aprobada por el Consejo por iniciativa de Francia y Túnez, constituye un claro ejemplo en ese sentido.

Para los 113 países que copatrocinaron el proyecto de resolución S/2021/990, relativo a los efectos del cambio climático en las situaciones de conflicto, existe claramente un vínculo en el sentido de que la degradación del clima exacerba los problemas de seguridad, especialmente en las regiones del Sahel y la cuenca del lago Chad. Para los países sin litoral, su propia existencia como entidades geográficas está en juego. Eso es un hecho y la realidad. La fuerza del veto puede bloquear la aprobación de un texto, pero no puede ocultar esa realidad, que es la verdad.

Durante el debate de alto nivel sobre esta cuestión, celebrado el 9 de diciembre en el Consejo (véase S/PV.8923), algunos tuvieron la imprudencia de llamarnos miopes. Por el contrario, podemos ver con mucha claridad. Nunca hemos considerado la cuestión de la inseguridad exclusivamente en función de los efectos del cambio climático, ni hemos minimizado el papel de los foros en los que ya se aborda la cuestión de manera global. Sin embargo, nadie puede impedirnos afirmar que el cambio climático es un factor agravante entre las causas profundas de la inseguridad, porque vivimos esa realidad todos los días. Por eso insistimos en ello.

Algunos han argumentado que incluir la cuestión de los efectos del cambio climático en la seguridad en el programa de trabajo del Consejo es irrelevante, dado que ya se va a abordar la cuestión en otras estructuras. En ese caso, ¿por qué el Consejo aprobó resoluciones relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus si existe la Organización Mundial de la Salud y esta tiene capacidad de sobra? Los que no han apoyado nuestra iniciativa, que cuenta con un amplio consenso de los Estados Miembros, son quizá los miopes. Somos plenamente conscientes de que la oposición al cambio en la que incurren algunos es la razón principal que impide al Consejo innovar.

Para el resto de los miembros, nos enorgullecemos de haber contribuido a sensibilizar sobre este tema, que tiene una repercusión no solo en la seguridad, sino también en el futuro de nuestro planeta. Les corresponde a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y a quienes nos sucederán aportar su propia contribución.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para presentar la explicación de voto de la India.

La India es insuperable en lo que se refiere a la acción climática y la justicia climática, pero el Consejo de Seguridad no es el lugar adecuado para debatir sobre ninguna de las dos cuestiones. De hecho, el intento de hacer que lo sea parece estar motivado por el deseo de eludir la responsabilidad en el foro apropiado y desviar la atención del mundo de la falta de voluntad de lograr resultados donde importa.

De conformidad con nuestra tradición de vivir en armonía con la naturaleza, el Primer Ministro Modi anunció el mes pasado en Glasgow una ambiciosa visión de acción climática en forma de cinco elementos de néctar, o *Panchamrit*.

En primer lugar, la India elevará su capacidad energética no fósil a 500 gigavatios para 2030.

En segundo lugar, la India cubrirá el 50 % de sus necesidades energéticas con energías renovables para 2030.

En tercer lugar, la India reducirá sus emisiones totales de carbono previstas en 1.000 millones de toneladas desde ahora hasta 2030.

En cuarto lugar, para 2030, la India reducirá la intensidad de carbono de su economía a menos del 45 %.

En quinto lugar, para el año 2070, India alcanzará el objetivo emisiones netas cero.

En la actualidad, la India ocupa el cuarto lugar del mundo en cuanto a capacidad instalada de energía renovable. La energía no fósil de la India ha aumentado más del 25 % en los últimos siete años y ha alcanzado el 40 % de su conjunto de fuentes de energía. Paralelamente, la India también ha aportado soluciones institucionales para reforzar la cooperación a nivel internacional. Promovimos la Alianza Solar Internacional y la Coalición para una Infraestructura Resiliente a los Desastres. Son iniciativas dignas de mención que cambiarán la situación.

El mundo también cobra conciencia de que el cambio de estilo de vida desempeña un papel fundamental y mi Primer Ministro ha abogado por el principio del estilo de vida para el medio ambiente como un movimiento masivo.

Hoy en día, aunque la India pueda estar logrando progresos en el ámbito del cambio climático con gran valentía y ambición, también entiende los desafíos de los demás países en desarrollo, que comparte plenamente, y seguirá expresando sus preocupaciones y expectativas. La comunidad internacional, en particular los países en desarrollo y los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, se han esforzado, durante los dos últimos decenios en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por hacer de las responsabilidades comunes pero diferenciadas un principio básico de la acción climática mundial. Eso es lo esencial de la justicia climática.

Para avanzar con decisión, el acceso asequible a la financiación y las tecnologías climáticas se ha convertido en un elemento fundamental. Los países desarrollados deben aportar lo antes posible financiación para el clima por valor de 1 billón de dólares. El seguimiento de la financiación para el clima debe ser tan diligente como el de las medidas de mitigación del cambio climático. El hecho es que los países desarrollados están lejos de haber cumplido sus promesas. Es especialmente importante reconocerlo, ya que el intento de hoy de asociar el clima a la seguridad tiene como objetivo, en realidad, ocultar la falta de avances respecto de asuntos fundamentales contemplados en la Convención Marco.

Nos preocupa también el modo en que se ha planteado este asunto al Consejo de Seguridad. En los últimos tres decenios, todos los Estados Miembros han negociado de manera colectiva y consensuada una estructura compleja y equitativa para luchar contra todos los aspectos del cambio climático. Al adoptar decisiones consensuadas

de gran alcance, hemos intentado acomodar los intereses y las circunstancias nacionales específicas de cada país. De hecho, ese proceso integral se ha llevado a cabo en el contexto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, con la dirección de las Naciones Unidas y la participación de todos los Estados Miembros. A su vez, la Convención Marco se estableció teniendo en cuenta las prioridades de los Miembros. En ella se abordan tanto las necesidades inmediatas de los países en desarrollo como los compromisos asumidos por los países desarrollados. Se busca un equilibrio entre mitigación, adaptación, financiación, transferencia de tecnología, creación de capacidad, etcétera. En efecto, en la Convención Marco se adopta una visión integral, que es equitativa y justa, sobre la lucha contra el cambio climático.

Por consiguiente, debemos preguntarnos qué es lo que el proyecto de resolución S/2021/990 nos permite hacer colectivamente y que no se puede lograr en el proceso relativo a la Convención Marco. ¿Por qué se necesita una resolución del Consejo de Seguridad sobre la acción relativa al cambio climático cuando ya hemos asumido compromisos, en virtud de la Convención Marco, respecto de medidas concretas de acción climática? La respuesta sincera es que no existe ningún requisito verdadero para este proyecto de resolución, a no ser el propósito de incluir el cambio climático en el ámbito de actuación del Consejo de Seguridad. La explicación es que así se pueden adoptar decisiones sin la participación de la mayoría de los países en desarrollo y sin reconocer el consenso. Todo ello se puede hacer en nombre de la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Así pues, hablemos con claridad de las cuestiones de hoy. Se pretende desmarcar las decisiones relativas al cambio climático de la comunidad internacional en sentido amplio, representada en la Convención Marco, y trasladarlas al Consejo de Seguridad. Paradójicamente, muchos de los miembros del Consejo de Seguridad están entre los países que más contribuyen al cambio climático debido a su historial de emisiones. Si el Consejo de Seguridad asume la responsabilidad en esta cuestión, unos pocos Estados tendrán vía libre para decidir sobre todos los asuntos relacionados con el clima. Es evidente que eso no es deseable ni aceptable.

Reconocemos que el cambio climático ha afectado a la vida de muchas personas y que incluso podría haber exacerbado conflictos en el Sahel y en otras partes de África. La India sigue defendiendo la paz, la seguridad y el desarrollo en África y la región del Sahel, tanto a nivel bilateral como en el seno de las Naciones Unidas. Numerosos proyectos en esas zonas geográficas atestiguan nuestra sinceridad. Sin embargo, ver los conflictos a través del prisma del cambio climático induce a confusión. La simplificación excesiva de las causas de los conflictos no ayudará a resolverlos; lo que es peor, puede inducir a errores. Ese es el motivo de que la India apoyase un proyecto de resolución que se centraba exclusivamente en el Sahel, pero que no recibió la consideración de los patrocinadores por razones que ellos conocen mejor que nadie.

El proyecto de resolución de hoy intenta socavar el consenso que tanto nos costó alcanzar en Glasgow. Dicho proyecto de resolución no hará más que sembrar la semilla de la discordia entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general. Transmite a los países en desarrollo el mensaje equivocado de que, en lugar de abordar sus preocupaciones y lograr que los países desarrollados se responsabilicen de cumplir los compromisos que asumieron en virtud de la Convención Marco, estamos deseosos de dividirnos y bloquearnos con el pretexto de la seguridad. Ese proyecto de resolución es un paso atrás en nuestra determinación colectiva de luchar contra el cambio climático. Su intención es trasladar esa responsabilidad a un órgano que no funciona mediante consenso y que no refleja los intereses de los países en desarrollo. La India no ha tenido más opción que votar en contra del mismo.

Para concluir, permítaseme afirmar que no debe haber confusiones sobre nuestra determinación de luchar contra el cambio climático. Siempre apoyaremos la acción climática genuina y la justicia climática seria. Siempre defenderemos los intereses del mundo en desarrollo, incluidos África y la región del Sahel, y lo haremos en el contexto adecuado: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega lamenta profundamente que el proyecto de resolución S/2021/990, sobre el clima y la seguridad, no haya sido aprobado hoy. Seguimos convencidos de que los efectos adversos del cambio climático tienen importancia para los conflictos y la paz y que, por ello, también deberían tener importancia para el Consejo de Seguridad. El cambio climático no es un problema del futuro. Está aquí ya, y afecta a todas las regiones del mundo.

En el debate abierto de la semana pasada (véase S/PV.8923), escuchamos testimonios de primera mano sobre las múltiples maneras en que el cambio climático se manifiesta sobre el terreno. Se hicieron llamamientos urgentes al Consejo de Seguridad para que considere las diversas repercusiones del cambio climático para la

paz y la seguridad y recomiende maneras de prevenir y gestionar los riesgos climáticos.

Han pasado 10 años desde que el Consejo de Seguridad reconoció por primera vez el cambio climático como un factor emergente de riesgos para la paz y la seguridad mundiales. En este tiempo, las misiones de paz de las Naciones Unidas se han encontrado operando en entornos cada vez más complejos, en los que hay que tener en cuenta amenazas no tradicionales, como el cambio climático. Es necesario que el Consejo comprenda mejor los efectos potenciales de las tensiones y las perturbaciones climáticas en esos esfuerzos destinados a consolidar y sostener la paz, en aras de la preparación, la resiliencia y la protección de los civiles, así como de la capacidad de sus misiones para operar.

Permítaseme reiterar también que el programa de seguridad climática es, en el fondo, un programa preventivo. Incluir los riesgos climáticos en los análisis y las respuestas no hará más que mejorar nuestros esfuerzos en materia de consolidación y mantenimiento de la paz. El objetivo es que la prevención de los conflictos y los esfuerzos de paz y seguridad sean resistentes al clima, no asumir las funciones de otros organismos de las Naciones Unidas.

Una resolución temática sobre el clima y la seguridad habría contribuido a orientar la labor del Consejo de Seguridad. Si bien estamos decepcionados por el resultado de hoy, seguiremos trabajando con todos los miembros del Consejo para mejorar tanto nuestro entendimiento como los enfoques de los riesgos de seguridad relacionados con el clima.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Lamentamos sinceramente que su Presidencia se haya visto ensombrecida por una división sobre la que ya alertamos. Sin embargo, debemos seguir adelante.

Reitero que, como Miembro responsable de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, la Federación de Rusia, junto con la India y China, no comparte el enfoque impuesto por los Estados occidentales, que ya ha convencido a un gran número de países que esperan asistencia de creer en él.

Los patrocinadores del proyecto de resolución S/2021/990 hablan de los 113 países que apoyan el proyecto de resolución. ¿Qué pasa con los 80 países que no lo han apoyado? Muchos colegas han criticado el mantenimiento del veto en el Consejo de Seguridad diciendo que hemos visto una muestra más de su utilización indebida por parte de Rusia, que pasó por alto la opinión de 113 Estados. Voy a dar otra interpretación de lo que ha sucedido.

Existe una división profunda en la comunidad internacional respecto de las cuestiones climáticas. Lo vimos en Glasgow, si bien, en aquel momento, la necesidad de llegar a un consenso obligó a nuestros colegas occidentales a comportarse democráticamente y tener en cuenta las posiciones de todos los países. Ahora estamos viendo un intento antidemocrático de pasar por alto la opinión de esos 80 Estados Miembros que no apoyaron el proyecto de texto e imponerles la posición de los activistas climáticos. Sería una acción muy divisoria, que implicaría un retroceso en la lucha contra el cambio climático. Solamente nuestro voto negativo pudo detener ese proceso, lo que es un seguro contra ese tipo de posibilidad. Se trata de la mejor prueba de que el veto es una pieza clave para garantizar nuestra labor y evitar que existan posibilidades tan inaceptables.

Además, quedó aún más claro que el dominio del Consejo de Seguridad que ejercen los países occidentales, al tratar de evadir la responsabilidad de sus propios actos empleando el clima como pretexto, constituye un anacronismo. En nuestro examen sobre la reforma del Consejo de Seguridad, debemos fortalecer la voz de los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, y no el colectivo de Occidente, para enderezar ese rumbo, pero ahora buscamos una solución con un enfoque global y que no ceda a la tentación de echar la culpa a los demás.

Reconocemos el hecho de que tenemos ante nosotros una serie de problemas interrelacionados: el cambio climático, los desastres naturales, la pobreza, la debilidad de las autoridades locales y el terrorismo. Son una carga muy pesada para algunos países y regiones y cada situación es única. Como se demostró en el debate abierto celebrado el 9 de diciembre (S/PV.8923), la comunidad internacional presta una atención central a todas las preocupaciones reales sobre el Sahel. El Consejo también debe trabajar en otras regiones. En consonancia con ese planteamiento, Rusia, junto con China y la India, propuso un proyecto de resolución sobre la ayuda a la región del Sahel. Nuestro proyecto de resolución, a diferencia del que presentaron el Níger e Irlanda, incluye la serie completa de problemas que afronta la región y tiene el objetivo de movilizar los esfuerzos internacionales, incluida la financiación, para prestar asistencia multilateral a quienes la necesitan.

Estamos dispuestos a mantener una relación de trabajo sustantiva y constructiva con todos los miembros del Consejo.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino

Unido también lamenta el resultado de la votación del proyecto de resolución S/2021/990.

Desde hace más de 75 años, a través de miles de resoluciones, el Consejo de Seguridad trata de abordar los mayores desafíos a la paz y la seguridad internacionales. Está claro que el cambio climático es un reto de esa clase. En los últimos años, el consenso político se ha puesto a la par con el consenso científico para reconocer que el cambio climático está causado por la actividad humana y la quema de combustibles fósiles y que los cambios tienen una incidencia directa en la paz y la seguridad.

Los Estados Miembros que están en primera línea del cambio climático, como los del Sahel, donde las temperaturas aumentan un 50% más rápido que la media mundial, son muy conscientes de ello. Saben que no nos podemos permitir el lujo del tiempo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los que el nivel del mar está subiendo más rápido que la media mundial, saben que no podemos permitirnos el lujo del tiempo. Los Estados montañosos, cuyos glaciares se están derritiendo, saben que no podemos permitirnos el lujo del tiempo.

En el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, vimos que los países pueden trabajar de consuno para adoptar medidas determinantes. Hoy, más de 100 Estados Miembros, incluidos numerosos países en desarrollo, así como países fuera del Consejo de Seguridad, han patrocinado este proyecto de resolución.

Acogemos con agrado las medidas adoptadas por todos los miembros del Consejo y los Estados Miembros para combatir el cambio climático, pero la acción y las palabras deben ir de la mano. El Consejo de Seguridad debe desempeñar el papel que le corresponde. Presentar informes con mayor frecuencia sobre los vínculos entre el clima y la seguridad sería un buen comienzo.

El cambio climático es una amenaza para todos nosotros. Las consecuencias humanitarias de la inacción serán catastróficas. Todos debemos adoptar medidas ahora. Todos debemos adoptar medidas ahora. Todos debemos adoptar medidas ahora. Por lo tanto, el Reino Unido ha apoyado firmemente ese proyecto de resolución y seguirá apoyando la adopción de nuevas medidas en las Naciones Unidas en su conjunto, incluido el Consejo de Seguridad, para luchar contra el cambio climático.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias a usted, como corredactor, junto con Irlanda, por sus esfuerzos para presentar el proyecto de resolución S/2021/990, y a los miembros de las Naciones Unidas en general por su copatrocinio del proyecto de resolución.

Kenya se siente decepcionada por el uso del veto. Estimamos que se pueden seguir logrando progresos sobre esta cuestión importante si nos basamos en el consenso. Estamos dispuestos a seguir trabajando en ese sentido y seguiremos ocupándonos del proyecto de resolución presentado por la delegación rusa.

Kenya votó a favor del proyecto de resolución S/2021/990, pero no lo copatrocinó, no porque no apoyara su objetivo, sino porque tiene el profundo convencimiento de la importancia de que se adopten medidas justas contra el cambio climático. Habíamos esperado y preconizado el consenso. Nuestra renuencia a avanzar sin consenso se debe a que entendemos que existe un profundo riesgo en aprobar el proyecto de resolución a falta de ese acuerdo de base amplia.

En los próximos años, se seguirá aprovechando el esfuerzo que han emprendido los corredactores, y quizás la Federación Rusa, y es crucial que gracias a esfuerzos posteriores se asegure de que ese rumbo sea correcto, como explicaré. Para que conste en acta, queremos dejar claro el razonamiento de Kenya.

Hemos escuchado atentamente a los detractores del proyecto de resolución. Aun estando en desacuerdo con algunos de sus argumentos, hemos constatado que había razones importantes que podían haberse incluido en el texto. Además, buscamos el consenso porque ha sido el principal modo de adoptar decisiones en lo que respecta a la acción contra el cambio climático. Entre esos instrumentos figuran la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

En el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco, celebrado en Glasgow, nuestra necesidad de aceptar el consenso supuso que, como parte de África, tuviéramos que pasar por un trago amargo, ya que se revocaron las promesas anteriores sobre la acción contra el cambio climático. En Glasgow, las promesas anteriores asumidas por los países cuyas economías han sido la causa principal del cambio climático se revisaron a la baja. En el camino de los países en desarrollo que están sufriendo de manera sumamente desproporcionada a causa del cambio climático se interpusieron obstáculos peligrosos al acceso a la energía y al desarrollo. Ojalá se hubiera votado sobre el resultado en Glasgow, pero no fue el caso. ¿Qué fue del empeño a

favor de la financiación del clima y de la vía de desarrollo de los países en desarrollo en Glasgow?

En Glasgow, nos sumamos al consenso y acordamos un resultado que, aunque profundamente insatisfactorio, al menos mantuvo vivo el proceso. Hay que decir que los retrocesos en Glasgow recibieron el apoyo de algunos de los mismos miembros del Consejo de Seguridad que hoy son los defensores más firmes del proyecto de resolución. Eso nos obliga a preguntarnos qué ha cambiado entre Glasgow y el Salón del Consejo de Seguridad. ¿Qué esperan que se logre en materia de cambio climático en el Consejo de Seguridad que no se haya logrado en la Convención Marco? ¿Qué promesa pueden proclamar ahora con tanta fuerza en Nueva York que no pudieron proclamar en Glasgow?

También debemos recordar la resistencia constante del Consejo de Seguridad a adoptar medidas ambiciosas que permitan a las Naciones Unidas apoyar a las misiones africanas para que respondan eficazmente a la amenaza terrorista cada vez mayor en regiones como el Sahel. Por un lado, presenciamos la resistencia a la acción justa contra el cambio climático y, por otro, a la adopción de medidas audaces contra el terrorismo. Sin embargo, un proyecto de resolución que combina el cambio climático y la seguridad suscita, al parecer, entusiasmo. Si el cambio climático es realmente el código rojo para la humanidad, como ha dicho el Secretario General, y como sin duda lo es a más corto plazo para Estados Miembros como los pequeños Estados insulares en desarrollo, está claro que el cambio climático será un desafío fundamental para la paz y la seguridad. Esperamos que los futuros trabajos sobre este tema se centren tanto en los países afectados por el cambio climático como en los que tienen la principal responsabilidad por haberlo provocado.

En momentos en que el Consejo intenta emprender acciones para resolver conflictos armados que se intensifican o incluso surgen como consecuencia del cambio climático, le pedimos que tenga el valor moral de ocuparse también de los principales emisores. Esperamos que las reformas del Consejo de Seguridad puedan garantizar algún día que los países desproporcionadamente afectados por el cambio climático estén representados por miembros permanentes o con derecho de veto.

Kenya seguirá trabajando para que se preste cada vez más atención al nexo que existe entre el clima y la seguridad. Como copresidenta del Grupo Oficioso de Expertos sobre el Clima y la Seguridad del próximo año, nuestra delegación hará todo lo que esté a su alcance para posibilitar unos debates que abarquen el equilibrio, el consenso y la ambición. También abogaremos porque esta cuestión cuente, en las labores del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los organismos afines, de una interfaz ciencia-política que sea más abarcadora, en la esperanza de que pueda gozar de un consenso que permita compromisos y acciones claras. Ahora exhortamos a las delegaciones que han defendido la importancia de este tema a reiniciar su colaboración en el marco de otras propuestas que se han dado a conocer y a hacer incluso nuevas propuestas, que la delegación de Kenya estará feliz de estudiar sobre la base del consenso.

Sr. Pham (Viet Nam) (*habla en inglés*): Viet Nam agradece a Irlanda y al Níger el importante proyecto de resolución (S/2021/990) sobre el que acaba de votar el Consejo de Seguridad. De haberse aprobado, el proyecto de resolución habría proporcionado un marco para la reflexión y la acción en el Consejo respecto de las implicaciones de seguridad que tiene el cambio climático en las cuestiones de las que se ocupa este órgano. También habría permitido al Consejo integrar los riesgos de seguridad relacionados con el clima en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción después de los conflictos y los esfuerzos humanitarios. Podría haber sido un gran paso de avance para que la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, adoptara medidas concretas respecto de un tema que sumamente preocupante y urgente para la humanidad y para los países, grupos de comunidades y pueblos que son vulnerables a los riesgos de seguridad que se relacionan con el clima.

Viet Nam es uno de los países más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, lo que incluye la elevación del nivel del mar. La lucha contra el cambio climático ha sido siempre nuestra prioridad, lo fue antes de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, lo es en esta etapa como miembros de este órgano, y lo seguirá siendo, después de nuestro término en el Consejo, en otros foros internacionales como parte de los esfuerzos mundiales en pro de una acción climática sólida y significativa. Estamos de acuerdo en que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sigue siendo el foro más importante e inclusivo para la negociación de la acción climática.

Sin embargo, un asunto de tal trascendencia multifacética requiere urgencia y que todos y cada uno de los países miembros de la Organización hagan mayores esfuerzos, incluso en lo que respecta a la seguridad. Eso, por supuesto, no excluye el papel del Consejo de

Seguridad como principal órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe abordar los desafíos de seguridad que están asociados al cambio climático, apoyándose incluso en sus herramientas más eficaces en materia de sistemas de alerta temprana y diplomacia preventiva. Eso es esencial si queremos abordar de forma eficaz y proactiva este desafío que define nuestro tiempo.

Es por ello que Viet Nam votó a favor del proyecto de resolución. Encomiamos a Irlanda y al Níger por los esfuerzos que realizaron para interactuar con los 15 miembros del Consejo y presentar un texto cuidadosamente redactado. Lamentamos profundamente que el Consejo de Seguridad no haya podido llegar a un consenso sobre un tema tan importante en este momento crucial. La unidad del Consejo habría contribuido a dar una respuesta más coherente en todo el sistema a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los aspectos relacionados con la seguridad, que son cruciales para garantizar que haya paz sostenible en las situaciones de las que se ocupa el Consejo.

Aunque hoy no ha prevalecido el consenso sobre este proyecto de resolución temático, habida cuenta de la urgencia de esas cuestiones críticas, pensamos que todos los miembros del Consejo deberían expresar su determinación a seguir participando en los debates, la cooperación y los intercambios que se vienen realizando en aras de alcanzar un consenso. En muchas ocasiones, el Consejo de Seguridad ha demostrado su solidaridad, unidad y agilidad a la hora de tomar medidas colectivas frente a los desafíos mundiales. No permitamos que este órgano quede por debajo de las expectativas que tienen la comunidad internacional y sus pueblos.

Con ese fin, seguiremos participando de manera activa en todas las actividades e iniciativas constructivas a fin de hacer avanzar esa agenda con un espíritu de consenso, solidaridad y comprensión mutua. Existen medidas concretas que el Consejo y los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general pueden adoptar para lograr una acción climática más efectiva.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco a las delegaciones del Níger e Irlanda sus esfuerzos por lograr avances en esta cuestión fundamental.

Al vetar este proyecto de resolución (S/2021/990), Rusia ha impedido que el órgano más importante del mundo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dé un paso pequeño, práctico y necesario para combatir los efectos del cambio climático.

La crisis climática es una crisis de seguridad, y es una de las crisis más apremiantes de nuestro tiempo. Es una amenaza para todas las personas, en todas las naciones y en todos los continentes. Por esa razón, la lucha contra la crisis climática es una de las principales prioridades de nuestra Administración. En palabras del Secretario General Guterres: o acabamos con ella o ella acaba con nosotros. Rechazamos categóricamente el argumento de que las acciones del Consejo de Seguridad pueden socavar el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En realidad hacen todo lo contrario. El Consejo de Seguridad puede y debe complementar, apoyar y fortalecer nuestra labor colectiva en el marco del Acuerdo de París y de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de todas las maneras que sean necesarias para contrarrestar las amenazas a la seguridad. Solo el Consejo de Seguridad puede garantizar que las repercusiones del cambio climático en la seguridad se integren en las labores fundamentales de prevención y mitigación de conflictos, mantenimiento de la paz, consolidación de la paz, reducción de desastres y respuesta humanitaria.

Específicamente, este texto habría supuesto un modesto pero significativo avance en esos objetivos. Proveía al Consejo medidas prácticas y viables para dotar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a numerosos órganos de la Organización, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales, de herramientas para enfrentar de una mejor manera los efectos de nuestro cambiante clima en la seguridad.

Es por eso que nos sentimos consternados ante el hecho de que Rusia haya impedido al Consejo dar este importante paso en la lucha contra las consecuencias de la crisis climática. Habida cuenta de la enormidad del desafío, aprobar este proyecto de resolución era lo mínimo que podíamos hacer. Hoy, el veto a esa resolución ha defraudado al mundo, y no hay justificación para tal decisión.

No obstante, deseo reconocer que hoy la mayoría de los miembros del Consejo votaron a favor del proyecto de resolución. Una clara mayoría de los Estados Miembros respalda la actuación del Consejo de Seguridad en este tema. El hecho de que más de 113 países hayan copatrocinado el proyecto de resolución indica el abrumador apoyo que tuvo el texto entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Puede que Rusia haya bloqueado este proyecto de resolución, pero nuestro movimiento mundial no puede

ser detenido. A partir de aquí, el impulso no hará más que aumentar. Por lo tanto, una vez más doy las gracias a todos los miembros que apoyaron el proyecto de resolución y a los muchos que lo copatrocinaron. Su apoyo reafirma que debemos hacer frente a la crisis climática y a sus efectos sobre la paz y la seguridad, algo que haremos entre todos, y a pesar de los esfuerzos de algunos para detenernos.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): La delegación china se ha abstenido en la votación del proyecto de resolución contenido en el documento S/2021/990 sobre el clima y la seguridad, presentado por Irlanda y el Níger. Quisiera explicar seguidamente la posición de voto de China.

En primer lugar, China siempre ha otorgado gran importancia a la lucha contra el cambio climático, participado activamente en los esfuerzos de cooperación internacional pertinentes y desempeñado un papel responsable y constructivo. Hemos hecho importantes contribuciones a la conclusión, la entrada en vigor y el seguimiento de la aplicación del Acuerdo de París. En un momento en el que el Acuerdo de París sufrió serios reveses, China no cambió de parecer y fue una activista inquebrantable en la aplicación del Acuerdo. China también ha adoptado medidas prácticas en el marco de la cooperación Sur-Sur para hacer todo lo posible por ayudar a otros países a afrontar los retos del cambio climático. En cuanto a la cuestión del cambio climático, China hará todo lo que esté en su mano por cumplir todos los compromisos adquiridos. China siempre ha adoptado una actitud positiva en torno a todo lo que propicie la gobernanza medioambiental mundial y favorezca a los países en desarrollo.

En segundo lugar, el cambio climático es una consecuencia del modelo de desarrollo insostenible que sigue la humanidad desde la revolución industrial. Ese problema solo se podrá abordar fundamentalmente en el proceso de transformación verde y de desarrollo sostenible. El cambio climático puede afectar a la paz y la seguridad, pero el nexo entre el clima y la seguridad es muy complejo.

Está relativamente claro que, en comparación con el microconcepto del cambio climático, la degradación del medio ambiente, las sequías y las inundaciones, la escasez de alimentos y la distribución injusta de los recursos son los factores más concretos y directos que pueden provocar tensiones y conflictos. Por el contrario, el mecanismo de transmisión del cambio climático a los riesgos de seguridad no está nada claro. El análisis de los factores climáticos que influyen en los riesgos de seguridad debe situarse en dos contextos específicos antes que sea posible extraer una conclusión que tenga repercusiones prácticas.

No evitaremos debatir seriamente sobre esta cuestión, al tiempo que debemos esforzarnos por evitar que quienes creen arbitrariamente que el cambio climático es su único o principal reto para la seguridad humana securiticen las cuestiones climáticas. Esa no es una actitud científica. No es bueno ni para la cooperación internacional en la lucha contra el cambio climático ni para la resolución eficaz de los conflictos. Por el contrario, puede desviar la atención de los temas centrales, y, de hecho, puede ejercer una repercusión negativa.

En tercer lugar, la forma más importante de abordar la repercusión del cambio climático es reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero hasta alcanzar el nivel cero de emisiones. A ese respecto, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas es una piedra angular inamovible. Sea cual sea la plataforma o el ángulo desde el que se debata y trate la cuestión del clima, no pueden desviarse de este principio básico. Los países en desarrollo, especialmente los africanos y los pequeños países insulares, se enfrentan a dificultades y situaciones especiales provocadas por el cambio climático. Y los países desarrollados tienen la responsabilidad de ayudarlos a reforzar su capacidad y a mejorar su resiliencia económica y social.

En el proyecto de resolución no se aborda ninguna de estas importantes cuestiones. Evidentemente, no se ha seguido debatiendo esta dimensión fundamental, lo cual no es justo. Nos parece preocupante que, si seguimos por este camino, los países desarrollados aduzcan nuevas excusas para no asumir sus responsabilidades históricas y dejar de cumplir sus compromisos. Además, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aprobó un comunicado el 9 de marzo de 2021, en el que se recogen propuestas específicas sobre las expectativas comunes de los países africanos en materia de clima y seguridad. Desgraciadamente, esas propuestas no se reflejaron plenamente en el proyecto de resolución.

En cuarto lugar, la consideración sobre el valor de las medidas adoptadas por Consejo en relación con la cuestión del clima no debe basarse en la magnitud del paso que demos o en lo mucho que hablemos de ello, sino en la importancia práctica de nuestros esfuerzos. Lo que necesitamos no son más informes escritos, sino medidas que aporten una ayuda real a las regiones y los países en conflicto. En la actualidad, lo que más preocupa a

los países en desarrollo, y que el Secretario General Guterres ha subrayado en repetidas ocasiones, es que los países desarrollados cumplan seriamente sus compromisos en materia de clima, financiación, transferencia de tecnología y creación de capacidades.

Lo que el Consejo de Seguridad debe hacer no es dar un espectáculo político. Si algunos países prestan realmente buena atención al cambio climático, deben apoyar al Consejo para que emplee su autoridad única con objeto de establecer un mecanismo de seguimiento y de ayudar a los países desarrollados a cumplir sus obligaciones y garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

Si es preciso pedir al Secretario General que actúe, este debería nombrar un nuevo enviado especial para supervisar la financiación del clima y promover la transferencia de tecnología. Los compromisos no deben ser solo palabras. Esta es la cuestión más urgente e importante en este momento.

No es cierto que el Consejo de Seguridad no esté haciendo nada respecto del cambio climático. El hecho es que ya ha tratado las cuestiones climáticas en el contexto de una serie de asuntos específicos de los países concretos en la agenda del Consejo. Abogamos por que el Consejo siga por ese camino y aborde las cuestiones climáticas desde la perspectiva de la paz y la seguridad.

Si comprendemos bien el mecanismo de los riesgos de seguridad provocados por el clima, debemos estudiar respuestas específicas. El cambio climático ha ejercido una repercusión grave en la región del Sahel, y los países de la región esperan que la comunidad internacional les facilite ayuda práctica. China, Rusia y la India han presentado conjuntamente un proyecto de resolución centrado en las cuestiones de seguridad en la región del Sahel, incluidos los desafíos que plantea el cambio climático, cuyo objetivo es responder eficazmente a las preocupaciones específicas de los países de la región del Sahel. Esperamos que los miembros del Consejo participen constructivamente en las consultas relativas a este proyecto de resolución. También esperamos que tanto los miembros presentes como los no presentes, a saber, los miembros de la Asamblea General, copatrocinen este proyecto de resolución. Al igual que para la respuesta a los desafíos globales, para abordar las cuestiones climáticas se requiere de una mayor cooperación, pero sin duda no de confrontación.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Agradecemos a Irlanda y al Níger por su trabajo como autores del proyecto de resolución contenido en el documento S/2021/990, en especial por haber presentado un proyecto razonable, flexibilizando varias de sus disposiciones y atendiendo a la mayoría de las preocupaciones expresadas a lo largo de las consultas, incluidas las de mi país.

Sin embargo, a pesar de ello, el proyecto de resolución ha sido objetado, lo cual nos da la oportunidad de recordar que, desde que se estableció esta Organización en 1945, México ha estado en desacuerdo con el mal llamado derecho de veto, pues mi país preveía que esto podría llevar a una parálisis del Consejo de Seguridad. Y paralizar al Consejo de Seguridad no propicia el diálogo ni el debate; al contrario, los desalienta.

El proyecto en cuestión responde a una amenaza apremiante para la comunidad internacional contemporánea, como pudimos constatarlo hace menos de una semana, en el debate abierto sobre el tema en este mismo Salón (véase S/PV.8923). El proyecto reconoce también la centralidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se centra en los análisis integrales que le corresponden al Consejo de Seguridad para su actuación.

Por todo lo anterior, México lamenta que el proyecto de resolución no haya sido aprobado, a pesar de contar con el apoyo de 12 de los 15 miembros del Consejo de Seguridad y el copatrocinio de 113 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Sr. Ben Lagha (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo, quiero dar las gracias a Irlanda y al Níger por haber presentado el proyecto de resolución S/2021/990, que acaba de ser sometido a votación en el Consejo. Asimismo, deseo reiterarles nuestra gratitud por su empeño en promover la aprobación de dicho proyecto de resolución.

Mi delegación lamenta que el Consejo no haya sido capaz de aprobar hoy el proyecto de resolución. Una vez más, es deplorable que el Consejo no se haya expresado con una sola voz sobre un tema tan inclusivo y pertinente para la seguridad colectiva.

La delegación de mi país votó a favor del proyecto de resolución, basándose en nuestra convicción de que el cambio climático es uno de los factores que afectan a la paz y la seguridad internacionales en muchas regiones, incluido el Sahel. Por ello, el Consejo de Seguridad debe considerar esas amenazas de manera integrada y sistemática, ya que en él recae la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad.

Durante nuestro mandato en el Consejo, mi país ha tratado de incluir amenazas menos convencionales, como el cambio climático y las pandemias, entre los temas de los que se ocupa el Consejo. Ello se debe a

nuestra convicción de que esos fenómenos plantean una amenaza para la seguridad colectiva y, por ello, el Consejo de Seguridad no debe pasarlos por alto.

Dada la interrelación existente entre la paz y la seguridad y muchas otras cuestiones, es necesario adoptar un enfoque en evolución al abordar los factores que alimentan los conflictos y la violencia. Esperamos poder seguir trabajando, en el marco del Grupo Oficioso de Expertos sobre el clima y la seguridad y fuera de él, con miras a llegar a un consenso sobre el papel activo que el Consejo debe desempeñar para hacer frente a las amenazas climáticas. Insistimos en la necesidad de que ello se lleve a cabo con unidad por parte del Consejo, consenso y distribución de funciones, de manera complementaria con otros órganos y organismos de las Naciones Unidas.

Sr. Lipand (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia votó a favor del proyecto de resolución S/2021/990, presentado hoy por Irlanda y el Níger y copatrocinado por una clara mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, porque los efectos del cambio climático plantean una amenaza evidente y grave para la paz y la seguridad internacionales, para la estabilidad y, en algunos casos, para la propia existencia de los Estados. Estamos firmemente convencidos de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental en la respuesta a los riesgos de seguridad relacionados con el clima. Por ello, el resultado de la votación de hoy es decepcionante.

El proyecto de resolución presentado habría garantizado un enfoque más estructurado y sistémico y habría creado las herramientas necesarias para que las Naciones Unidas ejerzan su papel en la prevención y solución de los conflictos impulsados por los efectos del cambio climático. Sabemos que no hay una respuesta creíble por parte de los miembros del Consejo que han optado por hacer caso omiso de aquellos desafíos que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, ante los que el Consejo de Seguridad tiene una responsabilidad primordial.

Con la aprobación de este proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad habría transmitido un mensaje firme a miles de habitantes de las islas del Pacífico Azul, quienes han manifestado reiteradamente que el cambio climático es la amenaza más persistente y grave para la paz y la seguridad en su región. Además, habríamos demostrado a todos aquellos que se encuentran entre los más vulnerables a los efectos del cambio climático que sus voces eran escuchadas.

Si bien el mandato de Estonia como miembro elegido del Consejo de Seguridad está a punto de finalizar, reiteramos la importancia de mantener esta cuestión sumamente importante entre los temas de los que se ocupa el Consejo de Seguridad y apelamos a la conciencia de los demás miembros, actuales y entrantes, para que sigan teniéndola en cuenta.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en la lista.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.